

Puente sobre el río Guadiana en Mérida. Urbanización y Mejora de los Ramales de Acceso y Alumbrado», con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Dado en Mérida, a 5 de febrero de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 4 de febrero de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las Obras de: «Depósito Regulador en la Mancomunidad del Zújar. Castuera (Badajoz)».

Para la ejecución de la Obra: «Depósito Regulador en la Mancomunidad del Zújar. Castuera (Badajoz)», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 1 de febrero de 1991 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días, para que cualquier persona pueda aportar los datos

oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., prensa regional y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura-Servicio de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 4 de febrero de 1991.

El Consejero de Obras Pública, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE LAS OBRAS: «DEPOSITO REGULADOR EN LA MANCOMUNIDAD DEL ZUJAR. CASTUERA (BADAJOZ)»

Propietario: Vda. de D. César del Pozo.
Superficie afectada: 5.721 metros cuadrados.
Tipo suelo: Rústicos (olivar).

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 4 de febrero de 1991, por la que se nombra a don Francisco Javier Avila Llanos, asesor en la Consejería de Sanidad y Consumo.

En uso de las atribuciones que me confiere la

Legislación Vigente, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Francisco Javier Avila Llanos como asesor en la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 4 de febrero de 1991.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ